



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

Nº 184 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 28 AGO. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

REPORTE N° 057-2025-GRJ/GRDE-RERL, del 28 de agosto del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite la aprobación del ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO IV - 2025 del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2568179, correspondiente a la META: 0534 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), para su evaluación y aprobación mediante acto resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);”*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

	GRDE
DCC. N°	9528248
EXP. N°	C 488 26C



Que según el análisis técnico de la RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO N° 040-2024-G.R.-JUNIN/GRDE, de fecha 04 de junio del 2024; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, aprueba expediente técnico del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, CUI N° **2568179**, por un monto total de inversión de S/. 11,674,941.83 (Once millones seiscientos setenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un con 83/100 Soles), el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 120 días calendarios, por Contrata.

Que, mediante REPORTE N° 057-2025-GRJ/GRDE-RERL, del 28 de agosto del 2025; suscrito por el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, remite el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO IV - 2025 del proyecto: **“CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2568179, correspondiente a la META: 0534 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), debidamente aprobado, el cual se muestra a continuación;



ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO IV - 2025

CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN

FTE. FINANCIAM	:	RECURSOS DETERMINADOS - FONCOR		
AÑO	:	2025		
FUNCION	:	AGRICULTURA Y RIEGO		
DEPENDENCIA	:	GOBIERNO REGIONAL JUNIN - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO	FECHA	28/08/2025
MODALIDAD	:	ADMINISTRACIÓN DIRECTA	META	0534

TT	G	SG	ESP	ESPECIFICA DE GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO ACTUALIZADO IV - 2025						
					UNIDAD	CANTIDAD	PERIODO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL		
				GESTION DE PROYECTOS							
				GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					146,000.00		
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE COORDINACIÓN TÉCNICA DE OBRA	MES	1.00	4.00	7,000.00	28,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA DE MONITOREO DE OBRA	MES	1.00	4.00	3,500.00	14,000.00

2	6	8	1	4	3	PROFESIONAL EN TEMAS SOCIALES Y ANALISIS INVOLUCRADOS	MES	1.00	4.00	3,500.00	14,000.00
2	6	8	1	4	3	ESPECIALISTA EN PLAN DE MONITOREO ARQUEOLOGICO	MES	1.00	4.00	3,500.00	14,000.00
2	6	8	1	4	3	ESPECIALISTA EN RECURSOS HÍDRICOS	MES	1.00	4.00	4,000.00	16,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ASISTENTE TECNICO PARA EL SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE ACTIVIDADES DE CAMPO	MES	1.00	4.00	2,000.00	8,000.00
2	6	8	1	4	3	SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETA	MES	1.00	4.00	8,000.00	32,000.00
2	6	7	1	6	3	SERVICIOS - VIÁTICOS	GLB	1.00	1.00	10,000.00	30,000.00
2	6	8	1	4	3	OTROS SERVICIOS	GLB	1.00	1.00	10,000.00	10,000.00
						GASTO POR LA COMPRA DE BIENES					94,000.00
2	6	8	1	4	2	COMBUSTIBLE	GLN	2,190.00	1.00	19.50	42,705.00
2	6	8	1	4	2	ZAPATOS DE CUERO CON PUNTA DE ACERO	UND	30.00	1.00	700.00	21,000.00
2	6	8	1	4	2	HOJAS BOND EMP X500	PAQ	250.00	1.00	20.00	5,000.00
2	6	8	1	4	2	ARCHIVADORES	UND	100.00	1.00	8.00	800.00
2	6	8	1	4	2	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	UND	100.00	1.00	3.00	300.00
2	6	8	1	4	2	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	UND	50.00	1.00	5.50	275.00
2	6	8	1	4	2	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR NEGRO	UND	100.00	1.00	3.00	300.00
2	6	8	1	4	2	BOLIGRAFO (LAPICERO) TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR ROJO	UND	50.00	1.00	3.00	150.00
2	6	8	1	4	2	FOLDERES MANILA TAMAÑO A4	PAQ	70.00	1.00	15.00	1,050.00
2	6	8	1	4	2	ENGRAMPADOR TIPO ALICATE PARA 50 HOJAS APROX	UND	3.00	1.00	50.00	150.00
2	6	8	1	4	2	PERFORADOR DE DOS ESPIGAS PARA 50 HOAS	UND	3.00	1.00	85.00	255.00
2	6	8	1	4	2	CORRECTOR TIPO LAPICERO	UND	20.00	1.00	3.00	60.00
2	6	8	1	4	2	FORRO DE PLASTICO AUTOADHESIVO TRANSPARENTE DE 50 C.M X 2 M	UND	10.00	1.00	12.00	120.00
2	6	8	1	4	2	FOLDERES DE PLASTICO TAMAÑO OFICIO	UND	15.00	1.00	10.00	150.00





2	6	8	1	4	2	NOTA AUTOADHESIVA 7.5. cm x 7.5 cm x 500 HOJAS	UND	25.00	1.00	12.00	300.00
2	6	8	1	4	2	CINTA DE PLASTICO ADHESIVA PARA EMBALAJE 2 in x 110 yd	UND	8.00	1.00	10.00	80.00
2	6	8	1	4	2	BORRADOR PARA TINTA Y LAPIZ TAMAÑO GRANDE	UND	50.00	1.00	3.00	150.00
2	6	8	1	4	2	PAPEL LUSTRE DE 50 cm x 65 cm COLOR CELESTE	UND	50.00	1.00	1.00	50.00
2	6	8	1	4	2	TAJADOR DE PLASTICO CON DEPOSITO	UND	20.00	1.00	6.00	120.00
2	6	8	1	4	2	GOMA EN BARRA X 40 gr APROX	UND	10.00	1.00	5.00	50.00
2	6	8	1	4	2	LAPIZ NEGRO N°02 CON BORRADOR	UND	50.00	1.00	3.00	150.00
2	6	8	1	4	2	TIJERA DE METAL DE 8 in CON MANGO DE PLASTICO	UND	5.00	1.00	10.00	50.00
2	6	8	1	4	2	SOBRES MANILA TAMAÑO A4	CIENTO	2.00	1.00	40.00	80.00
2	6	8	1	4	2	MICA PORTAPAPELES TAMAÑO OFICIO	CIENTO	2.00	1.00	80.00	160.00
2	6	8	1	4	2	PLUMON RESALTADOR PUNTA GRUESA BRISELEADA COLOR AMARILLO	UND	20.00	1.00	5.00	100.00
2	6	8	1	4	2	OTROS BIENES	GLB	1.00	1.00	395.00	395.00
COSTO TOTAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS											240,000.00

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con las visaciones; la Gerencia Regional de Desarrollo Económico;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el ANALÍTICO PRESUPUESTAL ACTUALIZADO IV - 2025 del proyecto: "CREACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO DE PACCHAC DEL DISTRITO DE TAPO - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN", CUI N° 2568179, correspondiente a la META: 0534 del COMPONENTE: GESTION Y ADMINISTRACION (GESTION DE PROYECTOS), por un costo total de S/. 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 Soles), por un plazo de 120 días calendarios.



ARTICULO SEGUNDO. - Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto en mención, la responsabilidad recae en el Ing. Royer Edwin Román Lizarbe, Coordinador de Proyectos - GRDE, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del programa.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto, en todos sus extremos la Resolución Gerencial Regional de Desarrollo Económico N° 168-2025-G.R.-JUNÍN/GRDE, del 13 de agosto del año 2025.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe. Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO. 29 AGO 2025

.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL